

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12386

Aprobación definitiva expedientes núm. 4/18 de modificación de créditos por crédito extraordinario por inversión financieramente sostenible, suplemento de créditos 3/18 y 4/18 para gastos de personal y amortización de préstamos y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2018

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/18 POR INVERSIÓN FINANCIERAMENTE SOSTENIBLE, SUPLEMENTO DE CRÉDITO 3/18 Y 4/18 PARA GASTOS DE PERSONAL Y AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMO Y MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE 2018

Se hace público, para el general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 30 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes núm. 4/18 de modificación de créditos por crédito extraordinario por inversión financieramente sostenible, suplemento de créditos 3/18 y 4/18 para gastos de personal y amortización de préstamos y modificación del anexo de inversiones del Presupuesto de 2018, que afecta al vigente presupuesto de la Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del mencionado presupuesto:

Crédito extraordinario 04/18

Capítulo	Denominación	Importe
06	INVERSIONES REALES	1.429.763,21€

Suplemento de crédito 03/18

Capítulo	Denominación	Importe
01	GASTOS DE PERSONAL	25.070,56€

Suplemento de crédito 05/18

Capítulo	Denominación	Importe
09	PASIVOS FINANCIEROS	679.399,90€

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra los mencionados expedientes, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio al BOIB

Marratxí, 28 de noviembre de 2018

El Alcalde

Joan Francesc Canyelles Garau

